Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 888

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.", EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 001/14 "SEGURO DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de junio de 2014.

VISTA: La Resolución N° 424 de fecha 20 de marzo de 2014, a través de la cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 001/14 ***"Seguro del Edificio, Vehículos, Fidelidad de Empleados y otros Bienes del Activo"***, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 275.985; y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 071 /2014, de fecha 12/03/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 001/14, aprobado por la Ley N° 5142/14 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"* y la Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*;

Que, por Acta N° 01/2014, de fecha 03/06/2014, el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 587 de fecha 06 de mayo de 2014, recomienda adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 001/14 ***"Seguro del Edificio, Vehículos, Fidelidad de Empleados y otros Bienes del Activo"***, a la Empresa **Panal Compañía de Seguros Generales S.A.**, que ha presentado su oferta adecuada sustancialmente a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas":

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, por Dictamen U.O.C. N° 003/14, de fecha 09 de junio de 2014, expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida presupuestaria 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento FF-10 "Recursos del Tesoro", afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G. 250.000.000, conforme se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 071/2014 de fecha 12/03/2014.-*
El PAC del llamado es el N° 275.985, por un monto total a contratar de G. 250.000.000.
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".
Por todo lo expuesto; ***esta Unidad Operativa de Contrataciones <u>refrenda</u> la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 01/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador si así lo considerare pertinente...*** *"*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 888

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.", EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 001/14 "SEGURO DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de junio de 2014.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 001/14 ***"Seguro del Edificio, Vehículos, Fidelidad de Empleados y otros Bienes del Activo"***, a la Empresa **Panal Compañía de Seguros Generales S.A.**, por un monto total de G. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2014, **Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".**

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales, con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo